



Resolución
N° 203/2019

Acta N°
17/2019

Barros Blancos, 30 de Julio de 2019.-

VISTO: que mediante expediente n° 2019-81-1020-02800 se inició procedimiento de Compra Directa por excepción (Artículo 33, literal C)- numeral 9, por concepto de adquisición de caños de hormigón vibrado- Solicitud de Compra n° 8735.

CONSIDERANDO:

1. que según informe de Licitaciones de la Intendencia de Canelones se realizó la adjudicación a través del sistema de GCI-Compras, generándose la OA 2019-1162 a la firma "Bermac Ltda." Por un monto de \$1.548.803
2. que corresponde al Municipio autorizar y adjudicar el gasto

ATENTO: a lo expuesto;

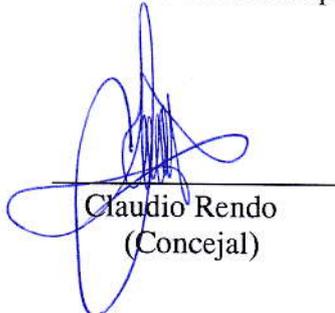
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

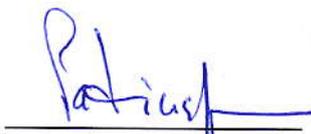
- 1) Autorizar el gasto de \$1.548.803 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos tres pesos uruguayos) por concepto de adquisición de 15 (quince) caños de 1200 (mil doscientos) mm de diámetro y 140 (ciento cuarenta) caños de 800 (ochocientos) mm de diámetro a la empresa "Bermac Ltda"; gestionado mediante expediente n° 2019-81-1020-02800.
- 2) Dicho gasto afectará el Proyecto n° 5 "Equipamiento y mejora de Espacios Públicos".
- 3) Comuníquese a la Licitaciones y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Robert Rodríguez
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)